

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.-** Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinte de Abril de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, en funciones; Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** Leída y analizada la solicitud presentada por la Sra. Alicia Carolina López Amaya, en su calidad de propietaria de una Tricimoto color rojo año dos mil dieciocho, quien solicita el permiso para poder trabajar trasladando gente en el área urbana de esta Ciudad y sus alrededores más cercanos, por lo tanto este Concejo Municipal conscientes que dicho permiso debe ser tramitado en el Vice Ministerio de Transporte, en forma unánime ACUERDA: 1) Permitir la circulación de un Tricimoto a nombre de la Sra. Alicia Carolina Lopez Amaya, en su calidad de propietaria; Tricimoto color rojo año dos mil dieciocho, marca tvs; mientras obtiene el

permiso de parte del Vice Ministerio de Transporte; quien queda obligada a seguir y obtener los permisos de Ley; así mismo se autoriza a la Unidad Tributaria Municipal para que califique dentro de los contribuyentes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, a nombre de María Angelina Amaya de Callejas, por la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (\$341.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y cinco desayunos, ciento tres Almuerzos y cuarenta y cinco cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del uno al quince de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil dieciocho. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Oscar Antonio Beltrán Serrano, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$166.67), en concepto de pago por Servicios Profesionales como toreador los días catorce y quince de abril del presenta año, en el Jaripeo de Cantón los Martínez, en el marco de las Fiestas Patronales, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Séptimo Festival Rural. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 072200, de fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho, a nombre de LEMUS, Corporación Lemus, S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL CIENTO SETENTA 96/100 DÓLARES (\$2,170.96), en concepto de pago por compra de materiales para techo de casa Comunal de El Coyolito, Remodelación de Casa Comunal de El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Melvin Edilson Oliva Hernández, por

la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo en barrido de calles urbanas y como auxiliar del camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintidós de marzo al veinte de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Brayan Samuel Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintidós de marzo al veinte de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Tomas García Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$444.44), en concepto de pago final por servicios de mano de obra como albañil en la construcción de vivienda de la Señora Blanca Estela Martínez, erogase el gasto a la cuenta del proyecto de Construcción de viviendas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 41299. No. 41300. No. 41501, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE 33/100 DÓLARES (\$1,729.33), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para la Remodelación de la Casa Comunal de El Cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 41298, de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad de

CIENTO OCHENTA Y NUEVE 99/100 DÓLARES (\$189.99), en concepto de pago por la compra de un toldo, dos cordón ancla y un perno hexagonal, para tapar los desechos Sólidos al momento de ser transportado al Relleno Sanitario, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0200, de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Romad Ingenieros S.A de C.V, (Construcción de Obras de Ingeniería Civil), por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), en concepto de pago Décimo primer pago del proyecto: Suministro, Desinstalación e Instalación de Luminarias Led para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle seguimiento al proceso de entrega y Recepción de los Gobiernos Locales al treinta de abril del año dos mil dieciocho, cuyos Concejos Municipales cambian de Administración a partir del primero de mayo del año dos mil dieciocho, como resultado de los comisiones electorales del cuatro de marzo del presente año, y con base al instructivo emitido por la Corte de Cuentas de la Republica, en carácter de Organismo Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoria de la gestión Pública, cumpliendo con lo establecido en el art. cuatro de su Ley, donde solicitan la conformación de Comisiones con Miembros del Concejo Actual así como Concejo Entrante y Personal Municipal de Jefaturas de algunas Áreas Administrativas, quienes elaboraran Actas preliminares las cuales conformaran el Acta General del traspaso periodo dos mil quince - dos mil dieciocho, para la verificación y aseguramiento de que toda la documentación que se encuentre en esta Municipalidad al treinta de abril del año dos mil dieciocho, ya sea Bienes Muebles e Inmuebles y en las diferentes Áreas Administrativas que conforman esta Municipalidad, se encuentre debidamente Ordenada y Disponible al momento de su entrega; Por lo tanto en forma unánime ACUERDA: Nombrar las siguientes Comisiones, del Concejo Actual como Miembros del

Concejo Entrante y Personal Municipal de Jefaturas de algunas Áreas Administrativas, para la verificación y aseguramiento de la documentación que se encuentre en esta Municipalidad al treinta de abril del año dos mil dieciocho, ya sea Bienes Muebles e Inmuebles y en las diferentes Áreas Administrativas que conforman esta Municipalidad, se encuentre debidamente Ordenada y Disponible al momento de su entrega, las cuales son las siguientes: **Comisión de Verificación de Bienes Muebles e Inmuebles:** Miembros de Concejo Actual Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso; Síndico Municipal; Sr. José Antonio Pineda Rivera, Primer Regidor; Sra. María Griselda Joya Alvarado; cuarta Regidora Propietaria; como Técnico. Sr. Luis Alonso Morales, Encargado de Proyectos. Miembros de Concejo Entrante Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Sra. Marta Leticia Guerra Fuentes; Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sr. José Rolando Deras Escalón; Lic. Marco Tulio Orellana Vides. **Comisión de Verificación en las diferentes Áreas Administrativas Las cuales son; Secretaria Municipal, Despacho Municipal, Unidad de Acceso a la Información Pública (AIP) y Archivo Municipal, Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), Proyección Social, Unidad de Ambiental Municipal, Gerencia Municipal, Contabilidad, Tesorería Municipal, Unidad Administrativa Tributaria Municipal (UATM), Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Servicios Municipales, Registro del Estado Familiar, Unidad de Equidad de Género (Unidad de la Mujer):** Miembros de Concejo Actual. Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal; Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso; Síndico Municipal; Sr. José Antonio Pineda Rivera, Primer Regidor; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; sexta Regidora Propietaria Sra. María Griselda Joya Alvarado; cuarta Regidora Propietaria; Miembros de Concejo entrante Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce, Sra. Marta Leticia Guerra Fuentes; Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sr. José Rolando Deras Escalón; Lic. Marco Tulio Orellana Vides, quien es Delegado por parte del Concejo Entrante para que acompañe en dicho Proceso, así como Personal Municipal de Jefaturas de las diferentes Áreas Administrativas Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina, Sr. Mario Antonio Hernández Flores; Sr. Francisco Joel Tejada Fabián, Sr. Carlos Humberto Cornejo Vidal; Licda. Sandra Dinora Morales, Br. Delmy Margarita Valle de Pérez; Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera; Licda. Vilma Estela Pérez

Aquino; Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes; Sr. José Aparicio Alvarado Avelar; Licda. Adela Avelar Ochoa; Licda. Zoila Guadalupe Callejas Amaya. En coordinación con los Señores Auditores designados por la Corte de Cuentas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y consciente del trabajo desempeñado en el periodo comprendido del primero de mayo del año dos mil quince, al treinta de abril del año dos mil dieciocho; y como un incentivo reconocimiento a la labor desempeñada dentro del periodo a todos los miembros del Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar en concepto de un incentivo reconocimiento a la labor desempeñada en este periodo, para cada uno de los Concejales Propietarios y Suplentes de esta Municipalidad, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$250.00), Así mismo autorizar a la Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice la reforma respectiva. 2) Autorizar al Tesorero Municipal para cancele la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$250.00), a cada uno de los Miembros del Concejo Municipal Propietarios y suplentes, como un incentivo reconocimiento a la labor desempeñada en este periodo comprendido del primero de mayo del año dos mil quince, al treinta de abril del año dos mil dieciocho. Se hace constar que el Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez, Segundo Regidor Suplente, manifiesta no está de acuerdo y por consiguiente no retirará el cheque respectivo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0075, de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Ingeniería y Desarrollo Local, S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 38/100 DÓLARES (\$2,365.38), en concepto de pago final menos el cinco por ciento retenido del Contrato de supervisión del Proyecto: Remodelación de casa Comunal, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 1514; No. 1515; No. 1516; No. 1517; No. 1518; No. 1519; y No. 1520; de fechas diecinueve de

abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad total de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 65/100 DOLARES (\$2,293.65), en concepto de pago por la compra de productos para uso de esta Municipalidad y para diferentes eventos llevados a cabo en las Comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 41294, No. 41291; No. 41293; y No. 41292; de fechas trece de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de DOS MIL CINCUENTA Y OCHO 75/100 DOLARES (\$2,058.75), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para uso de esta Municipalidad y para ayudas en las Comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1512, de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$879.00), en concepto de pago por la compra de bolsas jardineras y escobas para el Barrido de Calles en el área Urbana y Parque Central, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1511, de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), en concepto de pago por la compra de cinco pares de botas Junglas para el personal del Cam, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y equipamiento del Cam.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 1510, de fecha diecisiete de abril del año dos mil

dieciocho, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$112.00), en concepto de pago por la compra de sesenta y nueve bolsones de agua, diez bolsas de cal y dos rastrillos, para las diferentes actividad realizadas por las Escuelas de Futbol Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Escuelitas de Futbol Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 41502, de fecha catorce de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad de SEISCIENTOS CATORCE 70/100 DOLARES (\$614.70), en concepto de pago por la compra de los siguientes materiales; diez bolsas de cemento cempa, cuarenta y cinco bolsas de cemento Cessa, un Barril metálico doble y cuatro metros de grava negra, todo para darle Mantenimiento a las calles concreteadas del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Calles Concreteadas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 41704; No. 41297, de fechas trece de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 38/100 DOLARES (\$239.38), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para la construcción de viviendas a personas de Escasos Recursos Económicos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de viviendas a personas de escasos Recursos Económicos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 41504; No. 41503, No. 41525, de fechas catorce de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Yony Roger Cisneros Meza, propietario de Comercios y Ferretería Don Yon, por la cantidad total de SETECIENTOS SESENTA Y UNO 95/100 DOLARES (\$761.95), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales para el mantenimiento del sistema de Agua Potable de La Ciudad, erogase el gasto a la

cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Dayana Briggith Sánchez de Brito, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), en concepto de pago por presentación artística en el evento de la Inauguración del Mercado Municipal (placita Municipal), el día domingo veintidós de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de diecinueve de abril de dos mil dieciocho, a nombre de Maura Yanira Maldonado Huevo, en concepto de reintegro como encargada del Fondo Circulante de esta Municipalidad por la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 08/100 DÓLARES (\$796.08), con base a los comprobantes que se anexan a la liquidación del mismo, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Irvin Francisco Cardoza Torres, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$80.00), en concepto de pago por ocho días de trabajo en el retiro de propaganda Electoral de todos los Partidos Políticos y en el desmontaje de los chalet temporales de los vendedores, ya que fueron traslado al Mercado, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Anderson Wilfredo Oliva Hernández, por la cantidad de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$111.11), en concepto de pago por Servicios de riego de la grama de la cancha de Fútbol de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de fondos propios.- Comuníquese

para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No 0333, de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Wilian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y Transporte "Escobar", por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$189.50), en concepto de pago por Mantenimiento que se le hizo al Camión pegaso, que es utilizado para la Recolección de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de Jerson Alexis Terezon Díaz, por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$140.00), en concepto de pago por catorce días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del dieciséis de marzo al dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 482051, de fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciocho, a nombre de la Asociación de Municipalidades de servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS STENTA Y NUEVE 16/100 DÓLARES, (\$2,279.16), por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del uno al quince de abril de dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Tomas García Alvarenga, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 92/100 DÓLARES, (\$254.92), en concepto de pago por mano de obra por Servicios de Instalación de ciento ochenta metros cuadrados de cielo falso en las Instalaciones del

centro de formación, a la vez Instalación de doce ojos de Buey, colocación de tres mesas con doce sillas, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: mantenimiento de Bienes Inmuebles - Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0776, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Ing. Rigoberto Antonio Mazariego, propietario de Taller "Mazariego", por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES, (\$75.00), en concepto de pago por Reparación de polea de eje-balerín, para concretera de esta Alcaldía, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0080, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Carlos Eduardo López Chavarría, por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS 09/100 DÓLARES, (\$3,876.09), en concepto de pago por la compra de un paquete de cámaras de Seguridad Hikvisión, para ser instaladas en el local del mercado Municipal, casa comunal y centro de formación de la Mujer, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Instalación de cámaras de Video vigilancia en el local del mercado Municipal (placita municipal), casa Comunal y Centro de formación de la Mujer Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0178, de fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Reina Maritza Perdomo de Pérez, propietaria de Distribuidora la Terminal, por la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES, (\$200.00), en concepto de pago por la compra de dos baterías ciento veinte amperios, para el camión de volteo Internacional N dos mil trescientos setenta y tres, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de caminos Rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la

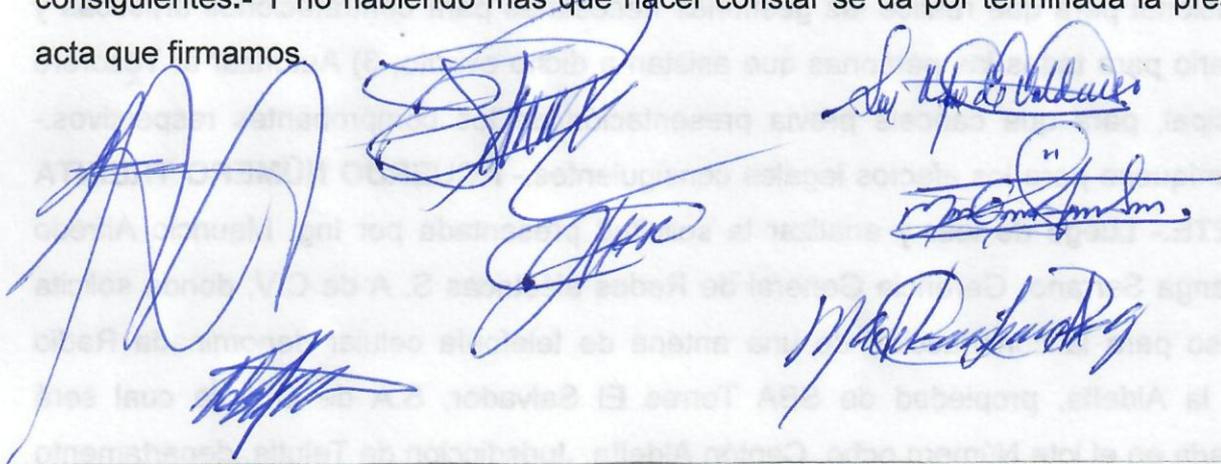
cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES, (\$375.00), en concepto de pago por la compra de trescientos refrigerios, para evento de celebración del día de la no violencia contra la mujer, a desarrollarse el día veinte de abril del presente año, en el parque central de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO**

✓ **NÚMERO TREINTA Y CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, a nombre Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES, (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo en Barrido de Calles Urbana y como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del veintitrés de marzo al veinte abril de abril del año dos mil dieciocho, erogase el gasto a la cuenta del proyecto de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO.-** Luego de analizar la solicitud expresada por el Señor: Carlos Antonio Alvarado Cardoza, quien expresa que tiene una deuda pendiente en esta municipalidad por un bus de transporte Público que hacia su recorrido de la Ciudad de Tejutla a San Salvador y viceversa según notificación de marzo dos mil dos a septiembre dos mil trece, pero que el mantuvo dicho bus hasta enero del año dos mil ocho, por lo que solicita se le reconsidere la deuda ya que él tiene la voluntad de pagar pero no cuenta con los recursos para solventar todo la cantidad, y tomando en cuenta que en enero de dos mil dieciocho se reunió con la señora Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, Síndico Municipal, donde el señor Alvarado Cardoza, adquiere el compromiso de cancelar la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 03/100 DOLARES (\$ 471.03), por lo que solicita un plan de pago para solventar; Por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Unidad Administrativa Municipal (UATM), para que continúe con la gestión de cobro al Señor Carlos Antonio Alvarado Cardoza, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 03/100 DOLARES (\$ 471.03) la cual será cancelada por cuotas aproximadamente de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), mensuales hasta solventar la deuda; 2) Autorizar a la Unidad Administrativa Municipal (UATM), para que proceda a descargar el monto restante, así mismo a la Contadora Municipal para que realice el

registro respectivo. **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ya están finalizados los proyectos: a) Construcción de Mercado Municipal (Placita Municipal)Tejutla, Chalatenango b) Construcción de Casa Comunal de esta Ciudad; donde es conveniente programar sus inauguraciones, las cuales por motivos electorales no se habían podido realizar; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar las inauguración de los proyectos a) Construcción de Mercado Municipal (Placita Municipal)Tejutla, Chalatenango, para el veintidós de abril del año dos mil dieciocho; b) Construcción de Casa Comunal de esta Ciudad, para el veintinueve de abril del año dos mil dieciocho, 2) Autoriza al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucional para que realice las gestiones necesarias para contrataciones artísticas y refrigerio para todas las personas que asistan a dicho evento; 3) Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele previa presentación de los comprobantes respectivos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por Ing. Mauricio Alfredo Alvarenga Serrano, Gerencia General de Redes eléctricas S. A de C.V, donde solicita permiso para la construcción de una antena de telefonía celular denominada Radio Base la Aldeíta, propiedad de SBA Torres El Salvador, S.A de C.V, la cual será instalada en el lote Número ocho, Cantón Aldeíta, Jurisdicción de Tejutla, departamento de Chalatenango, y luego de analizar el informe de inspección y evidencias presentadas por el jefe de Catastro sobre la construcción de una antena de telefonía celular, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar y conceder permiso a la empresa SBA Torres El Salvador, S.A de C.V, para la construcción de una antena de telefonía celular denominada Radio Base la Aldeíta, propiedad de SBA Torres El Salvador, S.A de C.V, la cual será instalada en el lote Número ocho, Cantón Aldeíta, Jurisdicción de Tejutla, departamento de Chalatenango. 2) Autorizar a la jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal (UATM) para que con base a la ordenanza Municipal, cobre el impuesto y la tasa Municipal que correspondientes por la Construcción de dicha antena de telefonía celular. Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO**

**TREINTA Y OCHO.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, donde manifiesta que se acerca el día de la secretaria, como ya es tradición celebrar a todos los empleados de esta Municipalidad con el objetivo de convivir y agasajarles por todo su esfuerzo y labor realizada; este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la celebración del día de la secretaria, el día veintiséis de abril del presente año, realizando una cena para todo el personal que labora en esta municipalidad a un restaurante que sea elegido por la mayoría de los empleados que asistan; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura y transporte respectiva, en concepto de celebración del día de la secretaria, a todo el personal de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller signatures, one above the other. On the right, there are three more signatures, with the top one being the most prominent and the bottom one being the most cursive.

ACTA NÚMERO DIFONCO.- Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejilla, Departamento de Chiriquí, a las ocho horas de la tarde del día veintiséis de Abril de dos mil dieciocho. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Tejilla, quien antes de dar inicio a la sesión procede a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda, Rivera, Sr. José Alfredo Rodríguez, Prof. Teresita de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quisara; María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Inna Esperanza Mencia Zamora, en funciones, Sr. Oscar Sigfrido Alvarado Zamora, Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador, y Ciudad Municipal Sra. Silvia